

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

En el distrito de Villa El Salvador, a los 29 días del mes de diciembre del 2014, siendo las 10:55 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta, Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación y actuando como Secretario de Actas el Lic. Cesar Ampelio Mariluz Veramendi, quienes debidamente convocados y con el quórum de Ley acuerdan sesionar, dar inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora.

AGENDA:

INFORMES:

La Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales, Presidenta de la Comisión Organizadora, que de acuerdo a los reportes y la visita efectuada a las diferentes áreas de la Universidad, la situación es sumamente grave, principalmente en el aspecto económico, donde los profesores se encuentran impagos hace mes y medio, igualmente existen obligaciones a terceros, que pueden generar acciones judiciales contra la Universidad.

PEDIDOS:

El Dr. Jorge Lescano Sandoval, Vicepresidente de Investigación, señala que es conveniente declarar a la Universidad en estado de emergencia, académica, administrativa y económica-financiera de la UNTELS, así como disponer el cambio de las cuentas bancarias, tomar medidas para la reprogramación académica.

Por otro lado, es importante para el normal funcionamiento de la administración de la universidad el cambio de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1203-Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS.

La Dra. Tarcila Cabrera Salazar pide dejar sin efecto las Resoluciones Presidenciales Nros. 039-2012-UNTECS de fecha 02 de agosto de 2012, 073-2012-UNTECS de fecha 10 de agosto de 2012 y 061-2013-UNTECS de fecha 12 de abril de 2013, referente a la delegación de facultades del Dr. Juan Victoriano Castillo Maza, con el objeto de delegar facultades al Dr. Jorge Lescano Sandoval.

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS:

1. **ESTADO DE EMERGENCIA ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA UNTELS.**

ACUERDO:

Declarar en estado de emergencia la gestión académica, administrativa y económico-financiera de la UNTELS

2. **RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS CAS**

ACUERDO:

Renovar los contratos CAS del 01 al 31 de enero de 2015.



3. REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE SANEAMIENTO CONTABLE

ACUERDO:

Reconformar la Comisión de Saneamiento Contable con los siguientes miembros:

Nombres y Apellidos	Miembros de la Comisión
DR. JORGE LESCOANO SANDOVAL Encargado de las Funciones de Administración	Presidente
CPC Héctor Rodrigo Calderón Soto Jefe de la Oficina de Contabilidad	Miembro
CPC. Ricardo Antonio Espinoza Torres Jefe de la Oficina de Tesorería	Miembro
Mg. Alberto Arcadio Lozada Muñante Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Miembro
CPC Verónica Porroa Dueñas Jefa (e) del Órgano de Control Institucional	Veedor

4. CAMBIO DE FIRMAS BANCARIAS

ACUERDO:

Designar a partir del 15 de diciembre de 2014, al señor Dr. Jorge Lescano Sandoval, encargado de las Funciones de Administración, en reemplazo del Dr. Juan Victoriano Castillo maza, como primer responsable titular y al Econ. Juan William Cueva Sánchez, Jefe de la oficina de presupuesto e inversiones, en reemplazo del Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 1203 – Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

El cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias antes mencionadas de la Unidad Ejecutora, es vigente a partir del 15 de diciembre 2014, y es como sigue:

TITULARES:

- Dr. Lescano Sandoval, Jorge- Encargado de las Funciones de Administración
- CPC. Espinoza Torres, Ricardo Antonio - Tesorero.

SUPLENTES:

- Econ. Cueva Sánchez Juan William- Jefe de la Oficina de Presupuesto e Inversiones
- Ing. Huapaya Castillo, Claudio-Jefe de la Oficina de Infraestructura.

5. REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

ACUERDO:

Aprobar la reprogramación del calendario académico 2014-II, Ciclo de verano 2015-0 y Calendario académico 2015-I y 2015-II.

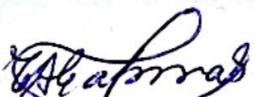
6. DELEGACIÓN DE FACULTADES

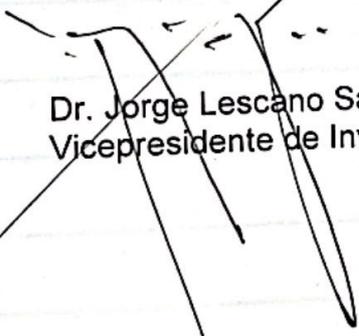
ACUERDO:

Delegar facultades a favor del DR. JORGE LESCANO SANDOVAL, Encargado de las Funciones de Administración de la UNTELS, quien a partir del 15 de diciembre de 2014, en representación de la Presidenta de la Comisión Organizadora, suscriba toda clase de contratos en la modalidad de Locación de Servicio, para la contratación de terceros, así como, en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS), para la contratación del personal administrativo y docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima, UNTELS.

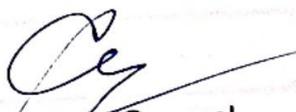
No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 12:30 horas, el Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión, procediéndose a la redacción y aprobación de la presente acta, firmando los presentes.




Dra. Rosalva
Dra. Rosalva Cabrera Salazar de Morales,
Presidenta


Dr. Jorge Lescano Sandoval,
Vicepresidente de Investigación




Secretario General
Lic. Cesar Ampelio Mariluz Veramendi